

LUNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 96

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-13974 *Resolución de 18 de diciembre de 2015, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Espectáculos, Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.*

Por la importancia y transcendencia sectorial de la materia a la que se refiere el citado Anteproyecto, se ha considerado oportuno someterlo a información pública, de conformidad con el artículo 104.1 de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por ello, esta Secretaría General en uso de las competencias que le han sido atribuidas, resuelve:

Primero: Someter a información pública por un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el Anteproyecto de Ley de Espectáculos, Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria

Segundo: El texto del Anteproyecto estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Juego y Espectáculos de la Consejería de Presidencia y Justicia en horario de 9:00 a 14:00 horas ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29 de esta ciudad de Santander.

Tercero: Las alegaciones o sugerencias al citado Anteproyecto de Ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los registros u oficinas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de diciembre de 2015.
La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

2015/13974

CVE-2015-13974